

Participación en el Coloquio del 5 de noviembre 1990 organizado por el Pontificio Consejo Justicia y Paz

ÉTICA, EFICIENCIA Y LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA"

Prof. Jacques H. Dreze

1. Sobre la ética individualista y los sistemas económicos

1.1. Indudablemente, la práctica de la investigación y de los escritos económicos se apoya en modo predominante en motivaciones «individualistas» y en algún modo «materialistas» con respecto a los trabajadores consumidores:

(i) sus preferencias son típicamente definidas con base en el consumo-trabajo, más que en variables de más vasto alcance como los «estados sociales»;

(ii) Son consideradas solo las preferencias individuales, a diferencia de las preferencias del «grupo» o de la «clase».

La más importante excepción al punto (i) es natural mente la teoría de las decisiones sociales: véase Arrow (1951) o Sen (1986). Otra excepción nos la da la muy abstracta teoría de las... «economías abstractas» — como la exponen, por ejemplo, Shafer y Sonnenschein (1975)— en la que las preferencias individuales se definen con base en asignaciones que se extienden a toda la economía. *Afortunadamente queda entendido que la restricción del campo de las preferencia es una cuestión de facilidad de investigación, no de racionalidad.* La noción de las preferencias consistentes, en la teoría de las decisiones, encarna probablemente el concepto de racionalidad sobre el cual muchos economistas se apoyan. Este concepto es de por sí suficientemente amplio; pero las aplicaciones son más restrictivas. Por lo que se refiere a (ii), las excepciones dentro de la teoría aceptada son menos obvias... a menos que no se quiera considerar la teoría de los juegos cooperativos como una respuesta.

Dos argumentaciones podrían avanzarse en defensa de la práctica corriente. Una argumentación afirma que hay poca diferencia para fines prácticos, a condición que las preferencias sobre las asignaciones que tienen que ver con el conjunto de la economía sean «benévolas» (las preferencias de la familia 'h' sobre los conjuntos de consumo alternativos de la familia 'k' concuerdan con aquellas de la familia 'k', *ceteris paribus*). En este caso, el segundo teorema de la economía del bienestar (cada asignación Pareto eficiente está en equilibrio competitivo si hay una redistribución apropiada) (Invierno, 1969). Pero este argumento no es satisfactorio a aquellos que insisten, por ejemplo, en modelar una preferencia para la igualdad; o preferencias sobre la pertenencia a coaliciones (como empresas o clubes, vistos como «coaliciones hedonistas» véase Dreze y Grenberg, 1980).

Otra argumentación dice que una más amplia definición de las preferencias implica una diferencia, pero es muy complicada para fines prácticos. Por ejemplo, tiene sentido el hecho de que muchos jóvenes trabajadores asignen un valor positivo a una relación estable de trabajo (o trabajo regular), al interior de la cual horarios de trabajo más largos no son bien vistos. Pero modelar estas preferencias (aunque sean perfectamente «racionales») presenta dificultades técnicas, de las cuales la práctica de investigación comprensiblemente se retira.

• Los párrafos 1 y 2 han sido escritos antes del encuentro del 5 noviembre, y los párrafos 1 y 4 han sido tomados de mi participación en la discusión del mismo encuentro.

1.2. La relevancia de lo anterior para los fines de una valoración moral del capitalismo es doble. Primero, una restringida «ética individualista» está en la base de la afirmación de que el capitalismo está dotado de una lógica intrínseca que promueve la eficiencia económica sin transgredir las decisiones éticas. Pero esta afirmación está sujeta a importantes calificaciones. Tiene una validez teórica para una forma idealizada de capitalismo, caracterizado por un equilibrio competitivo de un conjunto completo de mercados unido a ilimitadas posibilidades redistributivas sin costo. En realidad, las economías de escala frecuentemente llevan a una competencia monopólica, los mercados son incompletos debido a las externalidades, al riesgo moral o a los costos de transacción, pero también por la imposibilidad lógica de incluir a las generaciones futuras de los consumidores-trabajadores en las transacciones de mercado corrientes; la redistribución de la riqueza implica costos reales considerables, y es raramente realizada de manera extensiva. Teniendo en cuenta todo esto, la intervención pública ofrece posibilidades correctivas; pero esta intervención casi constantemente implica un «trade-off» entre equidad y eficiencia un «trade-off» que debe ser concebido como una componente inevitable del capitalismo real.

Segundo, siempre para una ética individualista restringida, el capitalismo competitivo idealizado comparte la propiedad de la eficiencia combinada con la neutralidad ética con otros sistemas económicos idealizados, en particular el socialismo de mercado (Lange, 1938) y el sistema de autogestión (Dreze, 1989) o con una combinación de estos. Una valoración adecuada debe extenderse a versiones reales de estos sistemas incluyendo algunas interesantes combinaciones, como sucede en Francia.

A este nivel, personalmente me parece mal que la poca atención concedida a las imperfecciones de mercado haya conducido a los teóricos a privilegiar una definición de los objetivos de las empresas en términos de ganancias financieras, sin una preocupación paralela por el papel que juegan los oferentes de trabajo y de los productores de bienes de consumo.¹

Además, se debe permitir la entrada en juego de conceptos éticos más amplios (incluidas las preferencias sobre formas de organización), que conducen a un «trade-off» más amplio entre equidad y eficiencia.

1.3. Son necesarias dos observaciones adicionales. Primero, las prioridades éticas que resaltan en modo extremadamente vigoroso, en la doctrina Cristiana y también en las teorías de la justicia, conciernen los derechos humanos fundamentales y el bienestar de los miembros menos privilegiados de la sociedad. Dar un contenido a estas prioridades es un desafío siempre actual. Ningún sistema económico puede sustituir el compromiso moral necesario por afrontar este desafío.

(Quizá, la única lección económica de una cierta importancia es que, en el largo periodo, el progreso tecnológico y el crecimiento de la productividad son el factor más determinante de nuestra potencial capacidad de responder a este desafío un potencial que parece lejano de ser plenamente explotado, si miramos alrededor nuestro).

Segundo, es lugar común que los economistas están ampliamente en desacuerdo sobre el significado

¹ Permítanme hacer una cita, en un tono más ligero en este artículo demasiado pomposo, tomado del *Economic Journal* (Dreze, 1985): impacta que, en los años sesentas y principios de los años setentas, se haya dedicado tanta atención a los problemas de portafolio, y muy poca atención a los contratos de trabajo, a pesar del hecho de que las incertidumbres sobre el ingreso de trabajo sean mucho más significativas que las ganancias o que las pérdidas de capital. Esto probablemente revela la concentración geográfica de nuestra profesión. Por mi experiencia, cuando los economistas europeos se encuentren, terminan con discusiones sobre salarios. Cuando se encuentran los economistas americanos, discuten el último análisis del mercado accionario, mientras los economistas israelíes o hindúes discuten las condiciones del crédito.

práctico de las imperfecciones de mercado. El hecho de que algunos investigadores dediquen sus energías a definir las implicaciones relevantes de algunas imperfecciones, mientras otros ponen en evidencia los mecanismos latentes con los cuales (otras) imperfecciones son superadas, es una división de trabajo saludable. Pero el mensaje captado por los estudiantes, por aquellos que toman decisiones o por los profanos es frecuentemente confuso. Debemos estar en guardia contra el riesgo de que nuestra pedagogía pueda distraer la atención de los problemas reales, especialmente cuando está en juego el hecho de dar un contenido a las prioridades éticas.

2. Sobre la ética distributiva y la eficiencia productiva

2.1. «¿Es teóricamente razonable separar la producción de riqueza de su distribución?». Para muchos, la respuesta es «sí»; y es fácil elencar ejemplos de pérdidas de bienestar debidas al alejamiento de esta sencilla regla (como cuando se usan los precios privilegiados para los servicios públicos o los controles en las rentas y similares se usan para modificar la distribución personal del ingreso...). Pero existen también casos en los cuales la respuesta es «no».

Para ilustrar este punto, quisiera recurrir a mi reciente investigación en un sector que es pertinente al centenario de la *Rerum novarum* y de inmediato interés político en las economías de mercado o en las economías «en transición» es decir, rigideces de los salarios y desocupación. Los salarios definen simultáneamente el precio del trabajo, que guía las decisiones de «input» por las empresas, y el ingreso de los trabajadores, que a su vez necesitan de protección de las fluctuaciones casuales, en la medida en la cual otros agentes pueden proveer recíprocamente las seguridades eficientes. Los salarios de mercado no pueden, de por sí, sostener simultáneamente la eficiencia productiva y la eficiencia en el reparto del riesgo. Tres son los factores críticos:

(i) el futuro es incierto, y esto recuerda en particular el producto marginal del trabajo a ciertos niveles de ocupación;

(ii) raramente aquellos que entran en el mundo del trabajo firman hoy contratos condicionales para ocupación futura;

(iii) los subsidios medios de ocupación son costosos, y los subsidios marginales de ocupación son difíciles de administrar; estas formas de intervención son poco usadas.

Combinando estos tres elementos, en aquel que en el resto es un modelo neoclásico regular, se llega a una importante conclusión: no es generalmente eficiente — dejando a un lado los objetivos de distribución — dejar fluctuar los términos de los contratos de ocupación (salarios y honorarios) según la ley de la oferta y la demanda en mercados a corto plazo; la flexibilidad competitiva del salario implica una cobertura ineficiente del riesgo, es generalmente más eficiente limitar flexibilidad salarial; para evitar excesivos aumentos o disminuciones si bien la limitada flexibilidad salarial hacia abajo lleva a desocupación ineficiente, en circunstancias desfavorables (bien definidas); subsidios a la desocupación eficiente hacen aquella desocupación voluntaria.²

Esta conclusión — que considero central para una comprensión de la rigidez salarial hacia abajo— nos lleva lógicamente a analizar contemporáneamente «la producción de riqueza y su distribución (funcional)». Debo subrayar que esta conclusión tiene un carácter de eficiencia de («second best») si bien parece ser inspirada

² Esta conclusión es una transposición a sucesivas generaciones de trabajadores del razonamiento desarrollado en la teoría de los «contratos de trabajo implícitos»; véase, por ejemplo, el estudio de Rosen (1985).

por un fin distributivo (la protección de los ingresos de los trabajadores en tiempos difíciles). En verdad, he elegido atentamente mi ejemplo para ilustrar el equívoco que puede surgir cuando se separa la eficiencia productiva de la distribución (aquí, eficiencia en la cobertura del riesgo).³

2.2. Deseo obtener otras tres lecciones de mi ejemplo.

(i) El ejemplo se basa en la imposibilidad práctica de confiar en los mercados para reconciliar la eficiencia productiva con la eficiencia en la cobertura del riesgo, en presencia de nuevas generaciones de trabajadores. La teoría de los contratos de trabajo implícitos, citada en la nota 2, nos enseña que los acuerdos contractuales hacia adentro de las empresas pueden eludir esta imposibilidad. Por ello, dentro de la empresa, alguna forma de contrato (no reducible a autoridad) puede dar mejor resultado que el mercado mismo y da líneas de conducta para vigilar a los mercados.⁴

(ii) La idea de que las rigideces salariales hacia abajo han de tener que ver con la protección de los ingresos de los trabajadores en tiempos difíciles, no debe sorprender. Más aun, lo que sorprende mayormente es la aparente novedad de la afirmación que esta protección sea requerida solo por una razón de eficiencia aunque de eficiencia *ex ante*.⁵

¿Podría ser que la excesiva preocupación teórica con modelos idealizados, y la excesiva confianza sobre la relacionada separabilidad de la eficiencia productiva de la distribución haya escondido esto que es obvio? Afortunadamente, progresos teóricos en direcciones más realistas pueden dar nueva luz sobre estas cuestiones socialmente relevantes. ¡La economía no es una ciencia triste!

(iii) Es sabido que la desocupación persistente está ligada con una mejoría en la situación del trabajo asalariado (Okun, 1981) y con la concentración de la desocupación entre los trabajadores menos calificados, aquellos cuyos salarios (mínimos) muestran en último análisis las más fuertes rigideces hacia abajo. Más aún, el valor de un trabajo regular es particularmente significativo para este grupo de personas. Queda la posibilidad de dar un contenido a nuestras prioridades éticas en favor de los trabajadores menos privilegiados, proyectando modos más eficientes de reconciliar la protección de sus ingresos con la eficiencia productiva y la plena ocupación.

3. Sobre la doctrina social de la Iglesia

3.1 *¿Qué cosa esperan los economistas, si esperan algo, de /os líderes morales y espirituales, en relación a la economía y a la ética?*

Como católico, me he detenido largamente en esta pregunta, y la respuesta es nítida. *Espero que la Iglesia Católica, incluida la Santa Sede, nos recuerde sin descanso la particular atención que Jesucristo ha dado, tanto en su vida cotidiana como en sus enseñanzas, a los más pobres, a los menos privilegiados, a /os más excluidos.*

Los puntos de vista expresados en nuestro encuentro confirman que la mayoría entre nosotros los economistas concordamos con respecto a una «opción preferencial por los pobres», como juicio de valor y como fundamento por la teoría de la justicia. Parece que concordamos que la preocupación prioritaria por los pobres tenga mayor importancia de las consideraciones de eficiencia económica, a condición que los medios

³ El criterio de la «eficiencia de Pareto *ex ante*» utilizado aquí conectada al enfoque del contrato social, o de la «equidad» a la teoría de la justicia; véase Rawls (1972).

⁴ La relevancia de los contratos para la teoría de la empresa se debe a Coase (1937).

⁵ No estoy afirmando que las rigideces salariales observadas corresponden estrechamente a las rigideces eficientes; pero estas últimas necesitan ser entendidas correctamente, si queremos intentar una comparación

sugeridos para alcanzar el objetivo sean eficientes y no contraproducentes.⁶

Pero no es suficiente sostener el principio de la preocupación prioritaria por los más pobres. Además del principio, tenemos necesidad de *empeño y contenido*.

(i) *Empeño*: como fue subrayado por muchos participantes, el problema de la factibilidad política no puede ser hecho a un lado; nuestro empeño político por extirpar la pobreza sigue siendo muy tímido, y es necesaria la actividad de determinada cantidad de individuos y grupos para construirlo; es esencial una guía moral y espiritual por animar esta acción y sostener políticas más determinadas.

(ii) *Contenido*: la preocupación por los más pobres debe ser plasmada en programas más específicos y en políticas eficaces; de otra manera, el principio queda vago y estéril; ejemplos de investigación científica que van en esta dirección están incluidos en la obra de Jean Dreze y A. Sen (1989) *Hambre y Acción Pública* (Hunger and Public Action); así como en el trabajo sobre la desocupación, principalmente por parte de economistas europeos preocupados de la concentración de desocupación, ayer entre los jóvenes, hoy entre los menos calificados...

3.2. Reconsiderando el cuestionamiento bajo esta luz, siento que los problemas más importantes ahora son:

(i) *Ante todo, la pobreza en África SubSahariana*; es dramático ver un completo continente estancarse (si no retroceder) a niveles de hambre; me doy cuenta de la inmensa dificultad de generar un crecimiento más veloz y estable en esta región; pero existen problemas específicos en los cuales la acción pública es posible. —En particular, el hambre y la deuda pública; parece que estos problemas no reciben hoy la prioridad política que merecen.

(ii) *Segundo, la red de seguridad en Europa del Este*, para aquellos que sufrirán durante el proceso de transición, el problema es reconocido claramente, y el testimonio histórico de Europa Occidental está ahí para ilustrar la necesidad de importantes programas públicos para la salud, la instrucción, la asistencia, y una adecuada red de seguridad no hemos escuchado suficiente sobre el tema; parecerían necesarias ayudas (no préstamos) por parte de Europa Occidental, pero esta necesidad está en competencia con la ayuda que debe darse a África y a otros países subdesarrollados; por otra parte, se debe prestar mucha más atención a los modos en los cuales las empresas de Europa Occidental podrían contribuir a la promoción del empleo en Europa del Este.

Como católico, no espero que la Iglesia indique las soluciones a estos problemas, pero si espero que recuerde con fuerza a las naciones más ricas que la lucha contra la pobreza:

- tiene definitivamente una dimensión internacional;
- requiere nuevos enfoques con ingenio, que no son naturalmente estimulados por los mercados;
- requiere empeño moral por parte de los ciudadanos, políticos... y economistas (cuando eligen los argumentos de investigación).

⁶ Como posterior intento por introducir un toque más ligero en esta nota pomposa puedo citar a George Stigler (1988, p. 5) sobre el papel de los economistas en la denuncia de un filantropismo engañoso. Él escribe: «Mi ejemplo preferido de mente económica escéptica se refiere a un dotado economista-jurista irlandés, de nombre Mountifort Longfield. Era el uso entre los acomodados de algunas zonas de Inglaterra comprar grano en los periodos de grande escasez y revenderlo a los pobres a mitad de precio respecto a cuanto lo habían pagado. Claramente estas personas actuaban por puro altruismo. En 1834 Longfield sostuvo (en su *Lectures*) que esto que hacían era también puramente o casi puramente estúpido. La razón era simple. Dada la escasez de grano hasta la próxima cosecha, el único modo en el cual los pobres habrían podido ser ayudados era que los acomodados comieran menos. La economía respeta las leyes de la aritmética. Las transferencias puras de dinero no habrían creado ante la nueva cosecha y en verdad, como Longfield mostró ingeniosamente, sólo habrían enriquecido a los vendedores de grano. Los pobres habrían pagado el grano al mismo precio que habrían pagado si nadie se los hubiese vendido a mitad de precio, y sólo los propietarios iniciales de grano habrían ganado. La más benévola de las acciones era la acción más incompetente».

En este espíritu, encuentro gratificante:

- que la dimensión internacional del problema de la pobreza sea subrayada en las encíclicas como la *Populorum progressio* y la *Sollicitudo rei socialis*, que invocan ambas la solidaridad mundial (y la de las más fuertes Agencias Internacionales) en hacer frente a la pobreza y al subdesarrollo;
- que la desocupación sea estigmatizada con fuerza como un mal en la *Laborem exerceus*, donde el derecho al trabajo es presentado como un derecho humano fundamental. Contrariamente a algunos economistas, que miran a los programas de sostén del ingreso como a una alternativa más realista frente a la plena ocupación, los Obispos de Bélgica, Canadá, Francia, y Estados Unidos (y sin ninguna duda también de otros países) han subrayado que la indemnización por desocupación no es seguramente un sustituto aceptable de la ocupación.

3.3. Lo que señalé anteriormente, no se aleja en modo esencial del desarrollo de la doctrina social de la Iglesia, como fue presentada, por ejemplo, en Carrier (1990).

Es más, como ha quedado evidenciado tanto por la enseñanza social de la Iglesia como por el elenco de preguntas propuestas para nuestro encuentro. Junto a la cuestión de la prioridad por los más pobres, existe la preocupación por la dignidad de todos los hombres, con un concepto de dignidad humana enriquecido por la revelación de que todos somos hijos de Dios y hermanos en Cristo. Aplicada a nuestro campo, existe, por esto, la preocupación paralela de que las organizaciones económicas contribuyan a existencias más completas para todos.⁷

Sería una deformación, creo, afirmar que esta preocupación paralela sea reducible al problema de la prioridad por los más pobres, sosteniendo que «existencias más completas» son en último análisis, existencias en donde el amor y la caridad encuentran su expresión en relación a los más pobres. Al nivel de las organizaciones sociales y económicas, la promoción de la dignidad humana para todos no tiene la misma extensión que la desaparición de la pobreza.

La dificultad potencial de un conflicto práctico entre las dos preocupaciones no es inesperada. Por ejemplo, en las formulaciones de la teoría de la justicia como aquella de John Rawls (1972), no es fácil justificar el principio «leximin» de ordenar las sociedades según el bienestar de los menos privilegiados, precisamente porque no refleja adecuadamente el bienestar general de toda la población.

El conflicto práctico surge también en nuestras vidas cotidianas, Si la respuesta es afirmativa, en qué modo, se deba afrontar explícitamente tal conflicto en la enseñanza social de la Iglesia es una importante pregunta que merece una ulterior reflexión.

4. Una tercera posibilidad

Está bien que las declaraciones oficiales evidencien continuamente que la doctrina social de la Iglesia no se dirige a definir una «tercera vía».

Durante nuestro encuentro se ha afirmado que «no existe una tercera vía». Al mismo tiempo se ha presentado el modelo occidental europeo, implícita O explícitamente, como una cierta vía intermedia entre el socialismo y la mezcla más salvaje y menos solidaria del capitalismo americano.

La experiencia de Europa Occidental en la lucha por un Estado asistencial y por la realización de suficiente protección social en las economías de mercado con prioridad privada es significativa. Después de

⁷ «La Iglesia... pide una constante revisión de cada sistema según el criterio de la dignidad de la persona humana» citado por Carrier (1990, p. 39).

haber asistido a la vulnerabilidad de las economías europeas a los «shock» macroeconómicos, a la lentitud de los mecanismos auto correctivos y a lo inadecuado de las respuestas políticas, debemos concluir que hay necesidad de mejorar ulteriormente el modelo europeo sea por una mayor eficiencia económica, que lleve a un crecimiento más veloz que de beneficios para todos, sea por una protección más eficaz de los más pobres durante los periodos de recesión. Debemos reconocer que pocos progresos se han hecho en la actuación de una forma de solidaridad para el desarrollo y por la desaparición de la pobreza en el Tercer Mundo.

En este sentido, la necesidad de definir un mejor enfoque para la organización económica, que se oriente al beneficio de todos los hombres y de la persona humana, su entereza siga siendo tan intensa como siempre.

Bibliografía

ARROW, K.J. (1951), *Social Choice and Individual Values*, Wiley, Nueva York.

CARRIER, H. (1990), *The Social Doctrine of the Church Revisited*, Pontifical Council for Justice and Peace, Ciudad del Vaticano.

COASE, R. (1973) «The Nature of the Firm», *Económica*, 4, 368-405.

DRÉZE, J.H. (1985), «(Uncertainty and) the Firm en General Equilibrium Theory», *Economic Journal*, 95, SIS20; reimpresso como capítulo 16 en J.H. Dréze, *Essay on Economic Decisions under Uncertainty*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987.

DRÉZE, J.H. (1989), *Labor Management, Contracts and Capital Markets: A General Equilibrium Approach*, Basil Blackwell, Oxford.

DRÉZE, J.H. e Y. GREENBERG (1980), «Hedonic Coalitions: Optimality and Stability», *Econométrica*, 46, 3, 493-513.

DRÉZE, J.H. y A. SEN (1989), *Hunger and Public Action*, Oxford University Press, Oxford.

LANGE, O. (1938), «On the Economic Theory of Socialism» en B.E. Lippincott, ed., *On the Economic Theory of Socialism*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 57-143.

OKUN, A.M. (1981), *Prices and Qualities, a Macroeconomic Analysis*, Backwell, Oxford.

RAWLS, J. (1972), *A Theory of Justice*, Clarendon Press, Oxford.

ROSEN, S. (1985), «Implicit Contracts: A Survey», *Journal of Economic Literature*, 23, 3, 1144-1175.

SEN, A. K. (1986), «Social Choice Theory» en K.J. Arrow y M. Intriligator, Eds, *Handbook of Mathematical Economics*, Vol. III, North Holland, Amsterdam.

SHAFER, W y H. SONNENSCHNEIN (1975), «Equilibrium in Abstract Economics without Ordered Preferences» *Journal of Mathematical Economics*, 2, 345-348.

STIGLER, G.J. (1988), *Memoirs of an Unregulated Economist*, Basic Books, Inc. Nueva York.

WINTER, S. (1969), «A Simple Remark on the Second Optimality Theorem of Welfare Economics», *Journal of Economic Theory*, 1, 99-103.